



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 136/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.089 HC 042 – 2.022. Bloque Reconstruyendo Malargüe.
Proyecto de Resolución: Solicitar Informe sobre el avance de obras del Barrio Carbometal.

La necesidad de conocer el avance de las obras y mejoras habitacionales que se están llevando a cabo en el Barrio Carbometal del Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) es un Programa que reúne información sobre Barrios y asentamientos en proceso de urbanización con la finalidad de brindar servicios esenciales a quienes aún no lograron acceder a ellos.

Que la Ley Nacional N° 27.453 establece que el Barrio Carbometal es uno de los cuatro (4) Barrios que ingresaron al Registro Nacional de Barrios Populares, accediendo de esta forma a todos los beneficios establecidos en la Ley mencionada.

Que el espíritu de la Ley es mejorar sustancialmente la calidad de vida de las personas que forman parte de los Barrios incluidos en ella y que tiene el derecho de acceder a cubrir sus necesidades básicas, como cualquier habitante de este Departamento.

Que las familias que habitan en el Barrio Carbometal, en su gran mayoría son familias de bajos recursos, que se les hace materialmente imposible acceder al mejoramiento o ampliación de su vivienda y una mejor calidad de vida.

Que la Dirección de Vivienda de la Municipalidad de Malargüe está llevando a cabo un Programa que tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos para la formulación, elaboración e implementación de Proyectos de Integración Socio Urbana para los Barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la ejecución de Proyectos de Obras Tempranas.

Que dicho Programa es un conjunto de acciones que tiene como meta el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad a los barrios, la conectividad y el saneamiento.

Que es necesario conocer en qué condiciones se encuentra la ejecución del Programa ut-supra mencionado, como así también en qué etapa de formulación se encuentra y las familias que serán beneficiadas por el mismo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE SUS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios, para que el Director de Vivienda de la Municipalidad de Malargüe se presente en la Comisión de Obras públicas, Turismo y Recursos naturales, a fin de informar sobre el Programa de obras que se están llevando a cabo en el Barrio Carbometal, inscripto en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

ARTÍCULO 2º: Solicitar la participación de todos los Señores Concejales del Honorable Cuerpo Deliberativo, en la reunión de trabajo.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente